

Anexo II. Reglamento

El próximo día 31 de DICIEMBRE se celebrará en Binéfar la IX edición del la SAN SILVESTRE SOLIDARIA DE BINEFAR, prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. El Ayuntamiento de Binefar promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del Ayuntamiento de Binefar, el Club Atletismo Binéfar y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las **17.15 horas**. La salida se producirá desde **la Plaza de España de binéfar**. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

HORARIOS	CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA circuito urbano
17.15 h	AGUILUCHOS SOLIDARIAS FEMENINA	2009 y posteriores	250 METROS
17.20 h	AGUILUCHOS SOLIDARIO MASCULINA	2009 y posteriores	250 METROS
17:25 h	PEQUEÑOS SOLIDARIAS FEMENINA	DE 2005 A 2008	700 METROS
17:30 h	PEQUEÑOS SOLIDARIOS MASCULINA	DE 2005 A 2008	700 METROS
17.35 h	JÓVENES SOLIDARIOS/AS MIXTA	DE 2001 A 2004	1350 METROS
17.50 h	GRANDES SOLIDARIOS/AS MIXTA	2000 y anteriores	2700 METROS

LA PRUEBA SE REALIZARÁ EN UN CIRCUITO URBANO DE 1350 METROS POR LA PLAZA DE ESPAÑA, LA AVENIDA DEL PILAR Y LA CALLE SAN PEDRO de BINEFAR.

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Escolar (ver categorías), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán en la secretaría del circuito (línea de salida – meta) hasta media hora antes de cada prueba. La recogida de dorsales se realizará en secretaria del circuito (PLAZA DE ESPAÑA DE BINEFAR).

Será obligatorio en toda inscripción añadir un apartado donde el atleta pueda indicar si es o no federado, donde deberá incluir su número de licencia, y otro apartado donde se indique el club. Ambos apartados deben reflejarse de manera obligatoria en los resultados de la prueba.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema cronometraje manual FAA. Los resultados de la VIII edición del San Silvestre Solidaria podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.binefar.es.

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia y personal médico en la zona de salida / meta.
- El Ayuntamiento de Binéfar a través de su Concejalía de Deportes Obsequiará a todos los participantes con un regalo conmemorativo de la prueba.
- Obsequios a los tres primeros clasificado/as de cada categoría.